

PRIMAVERA, 21 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ROBERTO HERALDO REYES BUSTOS Rut 13132604-1

La Cantidad de 90,000 NOVENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 20 TICKETS DE ALMUERZO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XXII VERSIÓN DEL LA FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO 2020, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2703	20/02/2020	90,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		90,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	90,000	
Totales		90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		90,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	90,000	
Totales		90,000	90,000

  
  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
 DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE

*Marcos Comisal*

